



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TOTANÉS

De conformidad con lo previsto en los artículos 112 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, y artículo 162 y siguientes del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y habida cuenta que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2014, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2015, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública, se de publicidad a cuanto sigue:

#### RESUMEN POR CAPÍTULO

#### ESTADO DE GASTOS E INGRESOS

Cap.	Denominación	Presupuesto 2014	Presupuesto 2015
<b>ESTADO DE GASTOS</b>			
1	Gastos de personal.....	128.159,00	129.402,00
2	Gastos de bienes corrientes y servicios.....	230.530,00	238.550,00
3	Gastos financieros.....	4.900,00	5.100,00
4	Transferencias corrientes.....	19.058,00	10.553,00
	<b>Total operaciones corrientes .....</b>	<b>382.647,00</b>	<b>383.605,00</b>
6	Inversiones reales.....	100.839,52	73.757,00
9	Pasivos financieros.....	5.200,00	9.200,00
	<b>Total operaciones de capital .....</b>	<b>106.039,52</b>	<b>82.957,00</b>
	<b>Total presupuesto de gastos.....</b>	<b>488.686,52</b>	<b>466.562,00</b>
<b>ESTADO DE INGRESOS</b>			
1	Impuestos directos.....	111.700,00	110.700,00
2	Impuestos indirectos.....	21.000,00	19.000,00
3	Tasas y otros ingresos.....	161.700,00	162.960,00
4	Transferencias corrientes.....	73.950,00	74.750,00
5	Ingresos patrimoniales.....	30.900,00	29.400,00
	<b>Total operaciones corrientes.....</b>	<b>399.250,00</b>	<b>396.810,00</b>
7	Transferencias de capital.....	90.320,70	70.585,00
	<b>Total operaciones de capital .....</b>	<b>90.320,70</b>	<b>70.585,00</b>
	<b>Total presupuesto de ingresos .....</b>	<b>489.570,70</b>	<b>467.395,00</b>

#### ANEXO DE PERSONAL

#### I.- PERSONAL FUNCIONARIO

Descripción del puesto de trabajo	Grupo	Nivel	Número de puestos
Secretario-Interventor	A1	26	1
Auxiliar Administración	C2	17	1

#### II.- PERSONAL LABORAL

Descripción del puesto de trabajo	Número de puestos
Operario de servicios múltiples	2
Auxiliar de biblioteca	1
Auxiliar ayuda a domicilio	1

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales se podrá interponer directamente contra el Presupuesto General recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Totanés 21 de enero de 2015.-El Alcalde, Ildefonso Gutiérrez Villarreal.

N.º I.- 620